



Riohacha, Riohacha, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés de (2023)

REFERENCIA: RADICACIÓN: 44-001-31-03-001-2023-00046-00. PROCESO: EJECUTIVO. EJECUTANTE: SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. EJECUTADO: AVANZADAS SOLUCIONES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. ASAA.

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, el Juzgado,

DISPONE:

1. APRUÉBESE en todas sus partes la anterior liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante por la suma de \$3.033.235.545,83 hasta la fecha 11 de julio de 2023.

NOTIFÍQUESE  
El Juez,

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:  
Cesar Enrique Castilla Fuentes  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81b9dc2d35544e57e7830b693a9d5b362e00a88e592eb7556e7a838324951c68**

Documento generado en 23/08/2023 08:42:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>